

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**6688** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva de las jornadas 41.ª a 44.ª de la temporada 2007/2008.*

De conformidad con lo establecido en la Norma 36.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado, a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 41.ª a 44.ª de la Temporada de Apuestas Deportivas 2007/2008.

*Jornada 41.ª (1.ª y 2.ª División A). 4 de mayo de 2008*

1. Sevilla-Valladolid.
2. Almería-Betis.
3. Villarreal-Getafe.
4. At. Madrid-Recreativo.
5. Levante-Espanyol.
6. Barcelona-Valencia.
7. Osasuna-R. Madrid.
8. Athletic Club-Mallorca.
9. Racing-Murcia.
10. Las Palmas-Castellón.
11. Xerez-Alavés.
12. Albacete-Salamanca.
13. Celta-Málaga.
14. Gimnástico-Hércules.
- P15. Zaragoza-Deportivo.

*Jornada 42.ª (1.ª y Bundesliga). 7 de mayo de 2008*

1. Betis-Valladolid.
2. Getafe-Almería.
3. Recreativo-Villarreal.
4. Espanyol-At. Madrid.
5. Deportivo-Levante.
6. Valencia-Zaragoza.
7. Mallorca-Osasuna.
8. Murcia-Athletic Club.
9. Racing-Sevilla.
10. Hamburgo-Werder Bremen.
11. Bayer Leverkusen-Hertha Berlín.
12. Bayern Munich-Arminia Bielefeld.
13. Eintracht-Wolfsburgo.
14. Nuremberg-Duisburg.
- P15. R. Madrid-Barcelona.

*Jornada 43.ª (1.ª y 2.ª División A). 11 de mayo de 2008*

1. Valladolid-Getafe.
2. Almería-Recreativo.
3. Villarreal-Espanyol.
4. At. Madrid-Deportivo.
5. Levante-Valencia.
6. Zaragoza-R. Madrid.
7. Barcelona-Mallorca.
8. Osasuna-Murcia.
9. Athletic Club-Racing.
10. Castellón-Elche.
11. Salamanca-Numancia.
12. Tenerife-Sporting.
13. Cádiz-R. Sociedad.
14. Málaga-Gimnástico.
- P15. Betis-Sevilla.

*Jornada 44.ª (1.ª y 2.ª División A). 18 de mayo de 2008*

1. Getafe-Betis.
2. Recreativo-Valladolid.
3. Espanyol-Almería.
4. Deportivo-Villarreal.
5. R. Madrid-Levante.
6. Mallorca-Zaragoza.
7. Murcia-Barcelona.
8. Racing-Osasuna.
9. Sevilla-Athletic Club.

10. Albacete-Córdoba.
11. Sporting-Salamanca.
12. Ferrol-Tenerife.
13. Celta-Cádiz.
14. Málaga-Hércules.
- P15. Valencia-At. Madrid.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

**6689** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva en su modalidad de El Quinigol de las jornadas 49.ª a la 58.ª de la temporada 2007/2008.*

De conformidad con lo establecido en la Norma 29.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos de las apuestas deportivas en su modalidad de El Quinigol aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 22 de julio de 2005 (B.O.E. n.º 178, de 27 de julio), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 49.ª a la 58.ª de la Temporada de Apuestas Deportivas 2007/2008.

*Jornada 49.ª (1.ª División). 4 de mayo de 2008*

1. Sevilla-Valladolid.
2. Zaragoza-Deportivo.
3. Barcelona-Valencia.
4. Osasuna-R. Madrid.
5. Athletic Club-Mallorca.
6. Racing-Murcia.

*Jornada 50.ª (1.ª División). 7 de mayo de 2008*

1. Deportivo-Levante.
2. Valencia-Zaragoza.
3. R. Madrid-Barcelona.
4. Mallorca-Osasuna.
5. Murcia-Athletic Club.
6. Racing-Sevilla.

*Jornada 51.ª (1.ª División). 11 de mayo de 2008*

1. Betis-Sevilla.
2. Levante-Valencia.
3. Zaragoza-R. Madrid.
4. Barcelona-Mallorca.
5. Osasuna-Murcia.
6. Athletic Club-Racing.

*Jornada 52.ª (1.ª División). 18 de mayo de 2008*

1. Deportivo-Villarreal.
2. Valencia-At. Madrid.
3. R. Madrid-Levante.
4. Mallorca-Zaragoza.
5. Murcia-Barcelona.
6. Sevilla-Athletic Club.

*Jornada 53.ª (2.ª División A). 25 de mayo de 2008*

1. Hércules-Las Palmas.
2. Córdoba-Numancia.
3. Alavés-Sporting.
4. Tenerife-R. Sociedad.
5. Cádiz-Gimnástico.
6. Sevilla At.-Málaga.

*Jornada 54.ª (2.ª División A). 1 de junio de 2008*

1. Sporting-Córdoba.
2. R. Sociedad-Salamanca.
3. Celta-Tenerife.
4. Gimnástico-Granada 74.
5. Málaga-Cádiz.
6. Sevilla At.-Hércules.

*Jornada 55.ª (Selecciones). 8 de junio de 2008*

1. Suiza-República Checa.
2. Portugal-Turquía.
3. Austria-Croacia.
4. Alemania-Polonia.
5. Rumanía-Francia.
6. Holanda-Italia.

*Jornada 56.ª (Selecciones). 11 de junio de 2008*

1. España-Rusia.
2. Grecia-Suecia.
3. República Checa-Portugal.
4. Suiza-Turquía.
5. Croacia-Alemania.
6. Austria-Polonia.

*Jornada 57.ª (Selecciones). 15 de junio de 2008*

1. Suecia-España.
2. Grecia-Rusia.
3. Suiza-Portugal.
4. Turquía-República Checa.
5. Polonia-Croacia.
6. Austria-Alemania.

*Jornada 58.ª (Selecciones). 18 de junio de 2008*

1. Grecia-España.
2. Holanda-Rumanía.
3. Francia-Italia.
4. Rusia-Suecia.
5. Brasil-Argentina.
6. Uruguay-Perú.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

**6690**

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 19 de abril de 2008.*

**SORTEO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 19 de abril de 2008, a las 13 horas, en Zamora, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Euros
<i>Premio al décimo</i>	
1 Premio especial de 2.940.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	2.940.000
<i>Premios por serie</i>	
1 De 600.000 euros (una extracción de 5 cifras) .....	600.000
1 De 120.000 euros (una extracción de 5 cifras) .....	120.000
40 De 1.500 euros (cuatro extracciones de 4 cifras) ...	60.000
1.500 De 300 euros (quince extracciones de 3 cifras) ...	450.000
3.000 De 120 euros (tres extracciones de 2 cifras) .....	360.000
2 Aproximaciones de 12.000 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	24.000
2 Aproximaciones de 7.080 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	14.160

	Euros
99 Premios de 600 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	59.400
99 Premios de 600 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	59.400
99 Premios de 600 euros cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	59.400
999 Premios de 300 euros cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	299.700
9.999 Reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	599.940
10.000 Reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	600.000
10.000 Reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	600.000
35.841	3.906.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán como mínimo cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 120 euros que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 300 euros que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 1.500 euros que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 00025, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00000 al 00024 y desde el 00026 al 00099.

Tendrán derecho a premio de 600 euros los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestos que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 300 euros aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

*Premio especial al décimo*

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que